

INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

# No logró acreditar semestres exigidos: exseremi del Trabajo aclara salida

**Tras una serie de rumores, se confirmó que Viviana Torres dejó la cartera, luego de una revisión de antecedentes académicos, transformándose así en la primera baja del gabinete regional.**

**FRANCO RIVEROS B.** / La Serena

La delegación presidencial regional de Coquimbo informó este martes 21 de abril el cese de funciones de la ahora exsecretaría regional ministerial del Trabajo y Previsión Social, Viviana Torres Olivares, tras detectarse un incumplimiento en los requisitos legales exigidos para ejercer el cargo.

De acuerdo con el comunicado oficial, la decisión responde a un proceso de revisión administrativa de los antecedentes curriculares presentados por la ahora exautoridad. En dicha instancia, se constató que su formación profesional "no cumple con el requisito legal de poseer un título



A fines del mes de marzo Viviana Torres había sido designada como seremi del Trabajo.

de una carrera con una duración mínima de diez semestres", tal como establece la normativa vigente para este tipo de funciones.

Desde el ejecutivo señalaron que la medida se enmarca exclusivamente en criterios técnicos y administrativos, descartando otras consideraciones. Asimismo, el gobierno de Chile agradeció la labor desempeñada por Torres

durante su breve gestión, destacando su disposición y compromiso con las tareas encomendadas por la cartera.

En paralelo, el Ministerio del Trabajo ya inició el proceso de designación de un nuevo o nueva titular para la secretaría regional ministerial, con el objetivo de asegurar la continuidad del servicio y el normal funcionamiento de la institución en la región.

## LA VERSIÓN DE LA EXAUTORIDAD

A través de una carta pública, Viviana Torres Olivares abordó su salida, señalando que "cerré una etapa como seremi del Trabajo y Previsión Social de la Región de Coquimbo", precisando que su salida se debe a "un aspecto técnico-administrativo detectado en la revisión de antecedentes".

En su declaración, explicó que la situación está vinculada a "la acreditación de los semestres de formación profesional exigidos por la normativa vigente para este cargo específico".

En ese contexto, detalló que, "a pesar de poseer el título de Contador Auditor de la Universidad de La Serena y un diplomado en Gestión Tributaria de la misma casa de estudio, no pude tomar la cartera del Trabajo".

La exseremi expresó su respeto por la institucionalidad, afirmando que "como ciudadana y servidora pública, entiendo que el respeto irrestricto a los requisitos legales es fundamental para el correcto funcionamiento del Estado". Finalmente, Torres agradeció la confianza del gobierno y el apoyo recibido durante su gestión, asegurando que se retira "con la tranquilidad de haber entregado lo mejor de mí" y reafirmando su disposición a seguir contribuyendo desde otros espacios.